



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA REAPERTURA DE LOS SERVICIO DE LA IPS DE HABILITACION Y REHABILITACION MENTE ACTIVA FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	IPS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN MENTE ACTIVA
NIT:	900812283-7
Actividad económica:	CIIU 8621: Actividad de la práctica médica sin internación (Habilitación y rehabilitación para personas en condición de discapacidad con terapias de Psicología, Fonoaudiología, terapia ocupacional, fisioterapia y educación especial)
Departamento:	BOLIVAR
Municipio:	CARTAGENA
Dirección:	BARRIO EL CARMELO CLL COLOMBIA MZ B LOTE 20
Representante legal:	MARTHA CECILIA CASTAÑEDA
Teléfonos:	6511255-6710807
Correo electrónico:	Ipsmenteactiva@hotmail.com
Fecha:	10 De septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

Teniendo presente la reactivación del sector económico, la empresa **IPS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN MENTE ACTIVA** se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente protocolo de bioseguridad. Así mismo, establece nuestro compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, que permita la estabilización económica de la empresa, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestro talento humano.

Es importante para nosotros mantener y/o implementar medidas que nos permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas claves desde frentes internos, externos y de la cadena de abastecimiento.



MARCO LEGAL APLICABLE

La legislación que actualmente aplica para este sector son las siguientes, en caso de algún cambio en legislación se realizará la actualización de la misma en caso de ser necesario.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020, por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.

Resolución 1155 del 14 de julio del 2020, por el cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de la salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y de alimentación.

GIPS07- Guía de Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia. Ministerio de protección social.

GIPG11. Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia.

RESPONSABILIDADES

Empresa:

- Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas. Igualmente tendrá en cuenta las distancias definidas por las regulaciones que existan o sean emitidas referentes al sector económico o normatividad de las autoridades locales.
- Socialización al 100% de personal de este protocolo de bioseguridad y se mantendrá publicada recomendaciones del COVID-19.
- Garantizará la toma diaria de temperatura de los trabajadores al ingreso y salida de la IPS y, para ello, llevará un registro ver Anexo 1.
- El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 38 °C. De serlo, se aplicará protocolo de posible caso positivo, no se permitirá el ingreso del colaborador y se continuará con el acompañamiento del colaborador por medio del flujograma de atención de un caso sospecho.
- Mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos.



- Ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable para fomentar la hidratación continua. Además, promoverá a los colaboradores la importancia de no compartir vasos con compañeros.
- Realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.
- Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.

Trabajadores:

- Realizarán la autoevaluación de síntomas para que tomen las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.
- Deberán mantenerse informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Permitirán la toma la temperatura en la empresa al ingreso y al retiro de esta.
- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros o la que defina la organización acorde a la legislación vigente.
- Implementarán el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.
- Practicarán la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada de tus colaboradores a las instalaciones de la empresa y puestos de trabajo son:

1. LAVADO DE MANOS

La empresa cuenta con los recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas se dispone de lavamanos, jabón y toallas de secado de un solo uso, en baños de usuarios y baños de colaboradores, adicionalmente se cuenta con alcohol glicerinado de 70% en la entrada de la IPS.

En cada uno de los baños se encuentran afiches de cómo lavarse las manos para que usuarios y trabajadores tengan guía de cómo hacerlo, tal como se muestra en la siguiente figura.



Figura 1. Técnica de higiene de manos recomendada por la Organización Mundial de la Salud



Cualquier persona que participe directa o indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado, partiendo de la premisa de que todo paciente es potencialmente infeccioso, es fundamental que se garantice la higiene de manos en los lugares de trabajo, así:

- Nos aseguramos que los usuarios que ingresan a las instalaciones de la IPS acaten la instrucción de higiene de manos
- Se dispone de información visual en cada uno de los consultorios en la que se promueva el lavado frecuente de manos y el cumplimiento de los cinco (5) momentos de su higiene, así como la forma correcta de realizarse tal como se muestra en la siguiente figura.



Figura 2. Cinco momentos para la higiene de manos

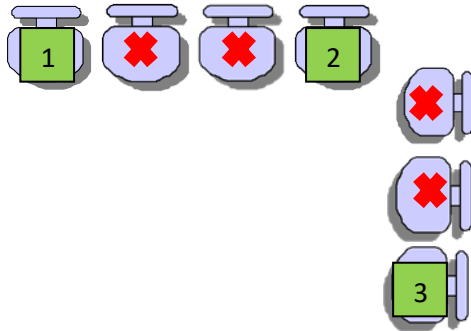
2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Para garantizar un espacio entre las personas en el lugar de trabajo, la empresa se compromete a garantizar el distanciamiento físico de 2 metros por medio de estas acciones:

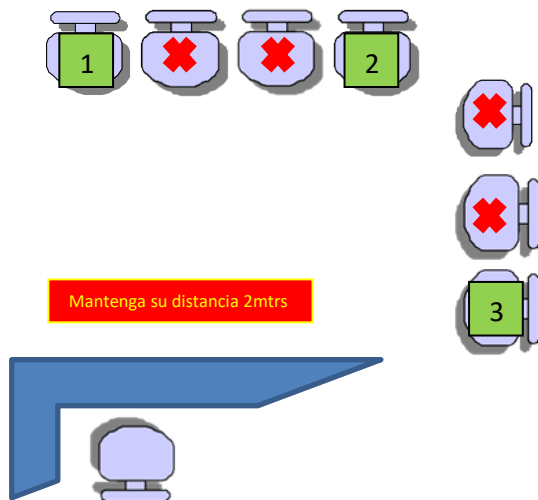
- Los puestos de trabajo que realizan atención al público cuentan con barrera acrílica lavable fija
- Las citas son programadas para evitar aglomeraciones y que se incumpla con el aforo de la IPS.



- La programación se realiza de tal manera que en sala de espera se encuentren max 3 pacientes como se muestra en la figura donde las sillas inhabilitadas están señalizadas garantizando los 2 metros de distanciamiento como muestra la figura siguiente:



- En cada consultorio habrá el número de pacientes max permitido de acuerdo al aforo calculado, ver tabla 1. Aforo IPS.
- Dentro de la empresa se colocaron cintas de demarcación en piso para mantener el distanciamiento en la atención al usuario.



- En la parte externa del consultorio se encuentra marcado con señal de piso la distancia de 2 metros en fila.

Adicional se realizan las recomendaciones a los trabajadores de la conservación del distanciamiento en otras áreas fuera de la empresa como:



- El distanciamiento físico con personas fuera de las casas y frente a frente en lugares públicos (ascensores, porterías, entre otros), en el transporte público y en comunidad.
- No realizar reuniones en grupos y, en caso de tener que hacerlas, no superarán los cinco asistentes garantizando el distanciamiento físico.
- Promover el uso de las entregas a domicilio, tanto en la empresa como en la casa de los colaboradores.

Para calcular el aforo dentro de cada consultorio y garantizar una distancia de 2 metros a cada lado, es el generado por un área de $2 \times 2 = 4 \text{ m}^2$. Por lo tanto, el cálculo es dividir la superficie útil entre 4. De esta forma podremos obtener el máximo aforo en un consultorio.

Consultorio	Area	Aforo
Recepción	12.00 m ²	4
Fisioterapia	18.3 m ²	4
Psicología	13.21 m ²	3
Terapia ocupacional	12.75 m ²	3
Fonoaudiología	12.075 m ²	3

Tabla 1.

Estos datos de aforo está incluido el profesional.

INTERACCION EN TIEMPOS DE ALIMENTACION: Para el uso de la cocina se estableció los siguientes lineamientos internos.

1. Se permite un cupo máximo de 3 personas en la cocina.
2. Si va a hacer ingreso debe verificar cuantas personas hay en la cocina, si el cupo está completo debe esperar a que alguien salga para poder ingresar.
3. La cocina solo debe usarse para el consumo de alimentos (almuerzo), el cual tiene un tiempo máximo de 20 minutos.
4. El tapabocas solo se debe quitar para ingerir los alimentos, si va a conversar o a hablar con alguien, debe colocarse el tapabocas.
5. No se permite en la cocina: - hacer visitas prolongadas. - descansar. - quedarse más tiempo de lo necesario.



3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Los EPP se entregarán con base en la matriz de peligros que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.

La empresa ha definido los siguientes Elementos de Protección Personal para sus colaboradores:

CARGO	EPP
Fonoaudiólogo	Careta, mascarilla quirúrgica, guantes látex, uniforme suministrado y zapatos cerrados
Fisioterapeuta	
Psicólogo	
Terapeuta ocupacional	
Trabajador social	
Educadora Especial	
Coordinadora – Administradora	
Auditores	
Recursos Humanos	Mascarilla quirúrgica, uniforme suministrado y zapatos cerrados
Contador	
Auxiliar de servicios varios	Careta, mascarilla quirúrgica, guantes de nitrilo, uniforme suministrado y zapatos cerrados

Además de usar el EPP apropiado, siempre se debe realizar higiene frecuente de las manos con agua y jabón antes de ponerse y después de quitarse los EPP. El EPP de un solo uso debe desecharse en una caneca con tapa para residuos peligrosos y el EPP reutilizable deberá limpiarse y desinfectarse en las zonas destinadas para tal fin.

Es importante recordar que, durante la jornada o turno, todo el personal de salud, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad para colocación, uso, retiro y desecho de los EPP, en especial, el cuidado al momento de tomar descansos para comer, ir al baño, o terminar la jornada de trabajo. Así mismo, durante el turno, todo EPP que se deteriore, contamine o se manche con fluidos corporales, deberá ser reemplazado inmediatamente.

Adicionalmente, se promueve en los colaboradores el uso de mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones, por fuera de su ambiente laboral:



- En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

3.1 MASCARILLA QUIRÚRGICA

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Siga las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del talento humano y acumulación de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque los elásticos de forma que quede adherido al rostro pero que a su vez le permita respirar normalmente.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elástico, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una caneca con tapa.
- No reutilice la mascarilla.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, si no se va a utilizar. No se recomienda guardarlos en el bolso o bolsillos sin empaque, ni dejarlos sin protección sobre cualquier superficie, tales como mesas, repisas, entre otros por el riesgo de contaminarse.



Para el uso y retiro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos

- Se ha designado un área para poner y retirar el Equipo de Protección Personal (EPP) las cuales están separados del área de atención del paciente.
- Se cuenta con área para retirar el equipo lo suficientemente amplia para permitir la libertad de movimiento para retirar la ropa, y con espacio para una caneca con tapa y pedal, y se tiene disponible suministro de guantes y desinfectante para manos con base de alcohol.
- Existen carteles informativos en las áreas de retiro de EPP con el paso a paso a realizar.
- Capacitar tanto al talento humano del prestador de servicios de salud, respecto a la adecuada colocación, uso, retiro y disposición final de los EPP de acuerdo con las actividades realizadas y servicios en los que hacen presencia.

3.2 GUANTES DESECHABLES

Su función es impedir el contacto de la piel de las manos con fuentes contaminadas y evitar que las manos se puedan colonizar con la flora microbiana de pacientes. Existen de diversos materiales como látex, vinilo y nitrilo, prefiriéndose este último en caso de alergia conocida al látex. Con relación a su uso deben seguirse siempre las siguientes indicaciones:

- Siempre realizar higiene de manos previa a la postura de guantes e inmediatamente posterior a su retiro.
- Su uso no reemplaza la higiene de manos en ninguna situación.
- Usar guantes solamente cuando esté indicado su uso.
- Cuando la atención de un paciente requiere de intervención en distintas zonas corporales con diferente riesgo de contaminación, es necesario cambiar de guantes.
- Cambiar guantes cada vez que se rompan.

3.3 CARETA O PROTECTOR FACIAL

Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras de agua, saliva, sangre de la boca del paciente y cuerpos extraños producidos en procesos de pulimiento y mecánica dental. Es de bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a bajas velocidades. Con banda frontal en espuma que brinda mayor comodidad.

COLOCACION: Colocar el cabezal de la careta en la cabeza del usuario y ajustar el cabezal según necesidad y confort.



RETIRO: Si el equipo es desechable, saque el equipo de protección ocular tirando de la cuerda detrás de la cabeza. Si es reutilizable, tómelo de la parte trasera del cabezal y dispóngalo en un recipiente para traslado al área de desinfección.

ORDEN CORRECTO PARA LA POSTURA DE EPP

1. Higiene de manos
2. Mascarilla
3. Careta
4. Guantes

ORDEN CORRECTO PARA EL RETIRO DE EPP ORDEN ACTIVIDAD

1. Higiene de guantes
2. Retiro de careta para que posteriormente realizar limpieza con desinfectante y toalla desechable.
3. Higiene de guantes
4. Retiro Tapabocas, desechar en bolsa roja
5. Higiene de guantes
6. Retiro de guantes desechar en bolsa roja
7. Lavado de manos

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se dispone de los insumos químicos necesarios para garantizar los procesos de limpieza y desinfección, además se cuenta con su adecuado almacenamiento y disposición.
- Se promueve la no realización de re-envase de los insumos para la higiene de manos tales como alcohol glicerinado y jabón antiséptico.
- Se Realiza limpieza y desinfección de áreas y superficies en donde se ubica el paciente durante la estancia en la IPS y tan pronto se retire el paciente de dicha zona.
- El personal de limpieza y desinfección será el recurso humano que se estipula en los protocolos de la institución el cual debe estar preparado y capacitado para esta labor y deberá utilizar los elementos de protección Individual adecuado según la actividad a desempeñar, con el fin de reforzar la importancia del tema en la prevención de la diseminación de este virus.
- Cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19, es necesario realizar seguimiento y supervisión estricta del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas relacionadas con la atención de estos casos.



- El proceso de limpieza deberá realizarse con detergente que sea de uso hospitalario, neutro, líquido y para la desinfección un producto con registro INVIMA en donde se especifique si es de nivel intermedio o alto y si está indicado para superficies y equipos biomédicos, en todo caso la selección dependerá de su acción sobre las diferentes formas microbianas.

La empresa se compromete a garantizar la limpieza y desinfección basándose en los procedimientos recomendados en la GIPS07 así:

Áreas y superficies: La empresa utiliza hipoclorito para la desinfección en general ya que estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos y son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, la empresa utiliza alcohol etílico al 70% para la limpieza de este tipo de materiales.

Limpieza y desinfección de equipos electrónicos: Las herramientas que utilizamos con frecuencia, como nuestro computador, teléfonos celulares, audífonos, teclados, ratones, entre otros, deben estar desinfectados para que no se conviertan en fuente de contagio. Antes de iniciar la jornada laboral, la empresa exige a sus colaboradores limpiar y desinfectar su lugar de trabajo, así como sus equipos y elementos que utilizará.

A continuación, se describe como se realiza la limpieza y las soluciones utilizadas:

- Etanol (alcohol etílico) en una concentración del 60 a 70%, este es utilizado para limpieza de superficies metálicas y equipos biomédicos.
- Hipoclorito de sodio (cloro usado como desinfectante) en una concentración de 0,5%, usado para limpieza de pisos, paredes, baños, mesas, así:

Concentraciones utilizadas para preparar el Hipoclorito de Sodio		
Baños, Utensilios, equipos, tapetes desinfectantes	0.5 %	100 CC de HS. + 900 CC. Agua
Pisos y muebles	0.2 %	40 CC de HS. + 960 CC. Agua
Lencería y Ropa	0.1 %	20 CC de HS. + 980 CC. Agua



El Hipoclorito de Sodio comercial viene al 5 %.

Es necesario preparar 1 litro = 1000 c.c de Hipoclorito al 0.5 %. Fórmula:

$$\text{Volumen} = \frac{\text{Cantidad deseada} * \text{Volumen deseado}}{\text{Concentración conocida}}$$

$$V = \frac{0.5 * 1000 \text{ CC.}}{5\%} = 100 \text{ c.c.}$$

TENER EN CUENTA

- Evita que la humedad penetre en las hendiduras o dispositivos de entrada de los equipos.
- Utiliza guantes para realizar la limpieza.
- Si es necesario, desengrasa las superficies al momento de limpiarlas.
- Los productos químicos no deben mezclarse, lee siempre las indicaciones del fabricante o consulta su hoja de seguridad.
- Ventila muy bien el lugar de trabajo.
- Para desinfección de material metálico utiliza agentes desinfectantes a base de alcohol etílico, considerando su inflamabilidad y cuidando las fuentes de ignición.
- Utiliza hipoclorito de sodio al 0,5% para desinfectar herramientas de otros materiales (que no sean superficies porosas o absorbentes). Ten en cuenta su acción blanqueadora y corrosiva sobre metales.
- Recuerda que el tiempo mínimo de contacto entre la superficie y los desinfectantes es de un minuto para garantizar la destrucción del virus.

5.MANEJO DE RESIDUOS

La empresa se compromete a garantizar el manejo integral de residuos mediante las siguientes acciones.

- Realiza la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores
- Dispone de un punto de acopio previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los pañuelos, los Elementos de Protección Personal, mascarillas y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositan en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y, en lo posible, accionados por pedal.
- Recolecta los residuos diariamente.



- Almacena los residuos peligrosos en un área específica para luego entregar al gestor.

6.VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa:

- Identifica la vulnerabilidad de todos sus colaboradores por medio de la encuesta de riesgo individual, para lo cual se utilizará la herramienta disponible por SURA en la siguiente URL: <https://www.segurossura.com.co/covid-19/encuestas/paginas/riesgo-individual.aspx?sector=U0FMVUQqWSBBU0ITVEVOQ0IBIFNPQ0IBTA==&idEmpresa=OTAwODEyMjgzNw==&nitEmpresa=9008122837&mail=henryjoserosaesquilar@gmail.com>
- Se actualizará la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19, y reforzará en los colaboradores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.
- Dispone de todos sus recursos para garantizar que los colaboradores que se encuentren en trabajo presencial se capaciten en los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y la manera de prevenirlo. Sumado a esto, se les divulga todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura. La empresa también ofrece diferentes alternativas de organización laboral, igualmente dispondrá de turnos de alimentación flexibles garantizando las medidas generales establecidas.
- Facilita todas las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo, y elementos de dotación adecuados, definiendo áreas de trabajo común, cambio de ropa, entre otras, y garantizando el manejo de limpieza de EPP y su disposición final.
- Finalmente, toma acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, clientes y visitantes, para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad. Para ello, define el mínimo número de personas (clientes o terceros) que ingresarán a las áreas de la compañía teniendo en cuenta el distanciamiento físico.
- Para los trabajadores con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 como enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas y otras que se tengan desde



el diagnóstico de condiciones de salud que representen riesgo para el trabajador, gestionará las formas más adecuadas para que desempeñen su labor sin poner en riesgo su salud y vida.

- Igualmente, activa los canales de comunicación interna en los cuales se presentarán pautas para el cuidado.
- Lleva un registro de identificación de proveedores y clientes (con algún dato de contacto como correo electrónico o teléfono) que sirva de referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador salga positivo para COVID-19, de modo que puedan rastrearse los contactos.
- En el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, la empresa da a todos sus empleados pautas de comportamiento seguro al momento de desplazarse desde su vivienda al trabajo y del trabajo a la vivienda. También promueve las medidas preventivas para que cada trabajador implemente en su vivienda, tanto al llegar o salir de ella.

6.1 MONITOREO DE SÍNTOMAS A TRABAJADORES DE LA IPS

La IPS garantiza el reporte diario, vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y la toma de temperatura del personal se realizará una vez lleguen al trabajo y será registrado en el formato anexo No.1.

De manera obligatoria, antes de salir de casa, cada trabajador reportará de manera diaria sus síntomas mediante la encuesta que está disponible en el URL siguiente:

<https://www.segurossura.com.co/covid-19/encuestas/paginas/sintomas.aspx?sector=U0FMVUQgWSBBU0ITVEVOQ0IBIFNPQ0IBTA==&idEmpresa=OTAwODEyMjgzNw==&nitEmpresa=9008122837&mail=ipsmenteactiva@hotmail.comhttps://www.segurossura.com.co/covid-19/encuestas/paginas/sintomas.aspx?sector=U0FMVUQgWSBBU0ITVEVOQ0IBIFNPQ0IBTA==&idEmpresa=OTAwODEyMjgzNw==&nitEmpresa=9008122837&mail=ipsmenteactiva@hotmail.com>

Cada trabajador, en caso de tener síntomas de COVID-19, debe quedarse en casa, llamar a su EPS e informar a su líder inmediatamente.

6.2 APLICACIÓN DE LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICACION DE POSIBLES PACIENTES SOSPOCHOSOS DE COVID-19

Con el fin de identificar y clasificar al paciente que se atiende en los diferentes servicios de la IPS MENTE ACTIVA, se ha definido que a todo paciente, antes de su atención, se le debe aplicar el cuestionario contenido en el formato Anexo 2. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICACION DE POSIBLES PACIENTES SOSPOCHOSOS DE COVID-19, el cual está orientado, de acuerdo a los



resultados obtenidos, a dar una categoría o clasificación al paciente, en base a sus antecedentes clínicos o de interacción social, para que de esta manera se defina una conducta a seguir. Para su implementación y registro, se definen las siguientes indicaciones:

- Se le debe realizar al paciente cada una de las preguntas del cuestionario, y de acuerdo a su respuesta se asigna el puntaje establecido para esa pregunta. Se totaliza el puntaje obtenido y se registra en el formato.
- Una vez se obtengan los resultados, estos deben ser socializados con el especialista responsable de la atención, para que este defina la conducta a seguir con el paciente, teniendo en cuentas la clasificación del mismo. El formato cuenta con unas indicaciones generales que deberá gestionar el personal encargado acorde a las indicaciones dadas.

7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO:

Una vez que se identifique que algún empleado tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos siguientes serán usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial. Adicionalmente, se realizarán las siguientes acciones:

7.1 REPORTE DE CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS:

Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19, se reportará a la Secretaría de Salud y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuáles empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos catorce días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará y acompañará a cada colaborador con síntomas para que consulte en su EPS.
- Cada colaborador, confirmado o sospechoso, permanecerá en su casa durante catorce días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo, se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS.
- Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.
- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para



definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional posincapacidad.

8. PLAN DE COMUNICACIONES

La empresa para informar y facilitar el conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y el manejo de la pandemia del COVID-19 ha publicado en carteleras folletos, para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.

Igualmente, la empresa mantiene las líneas de contacto con las autoridades pertinentes en caso de cualquier emergencia.

Representante legal
C.C. 45.471.466



DATOS GENERALES DEL PACIENTE

NOMBRE DEL PACIENTE:						
TIPO DE ID:		NO. DE IDENTIFICACION:				
EPS:		FECHA DE REALIZACION:				
CUESTIONARIO PARA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PACIENTES SOSPECHOSOS DE PADECER COVID-19 Tener en cuenta una referencia de los últimos 15 días						
No	Criterio	Paciente		Acompañante		Puntaje
		Si	No	Si	No	
1	¿Ha presentado tos?					1 punto
2	¿Ha presentado Fiebre (temperatura mayor a 37.8°)					1 punto
3	¿Ha presentado escalofríos?					1 punto
4	Tiene o ha tenido dolor de garganta?					1 punto
5	¿Presenta malestar general o dolor en el cuerpo?					1 punto
6	¿Presenta dolores de cabeza?					1 punto
7	¿Ha perdido el olfato o del gusto?					1 punto
8	¿Ha presentado o tiene diarrea?					1 punto
9	¿Tiene dificultad para respirar (como si no entrara el aire en el pecho)?					2 punto
10	¿Ha presentado fatiga (Deterioro de los movimientos y el aliento para realizar cualquier actividad)?					2 punto
11	¿Ha viajado en los últimos 15 días?					3 punto
12	¿Ha estado en un área afectada por COVID-19?					3 punto
13	¿Ha estado en contacto directo con algún paciente positivo para COVID-19?					3 punto
TOTAL						

RESULTADOS POR PUNTAJE	0 PUNTOS	0-2 PUNTOS	0-5 PUNTOS	6-11 PUNTOS	12 O MAS PUNTOS
CLASIFICACION	NO SOSPECHOSO	PACIENTE EN ALERTA BAJA	PACIENTE EN ALERTA BAJA	PACIENTE EN ALERTA	PACIENTE EN ALERTA ALTA
RECOMENDACION	Puede realizarse la atención	Podría deberse al estrés, tome sus precauciones y	Hidrátese, conserve medidas de higiene, esté atento aparición de síntomas y reevalúe en 2 días.	Acuda a consulta con su medico	Llame a los servicios para realizar prueba de COVID 19
CONDUCTA A SEGUIR (Marque con una X)	Realizar la atención	Se define la realización de la atención de acuerdo al criterio médico y a la condición de salud del paciente	Se define la realización de la atención de acuerdo al criterio médico y a la condición de salud del paciente	Se define la realización de la atención de acuerdo al criterio médico y a la condición de salud del paciente	Se define la realización de la atención de acuerdo al criterio médico y a la condición de salud del paciente
Conducta Médica definida:					
Firma del paciente: _____ No de identificación			Firma del acompañante: _____ No de identificación		